

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA SELECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS PARA EL PROGRAMA ABECEDARIA DE LA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2024**

Por Resolución de 26 de febrero de 2024 (BOJA n.º 47 de 7 de marzo de 2024) la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales convoca la presentación de ofertas de espectáculos de teatro, danza, música, circo y flamenco para público infantil y juvenil para el Programa Abecedaria conforme al que se establecerá la programación correspondiente al curso escolar 2024-25 de los municipios andaluces adheridos al mencionado programa dentro de la Red Andaluza de Teatros Públicos.

El apartado quinto de la Resolución establece que la selección de los espectáculos que formarán parte de la programación de Abecedaria se llevará a cabo por una comisión de expertos presidida por la Dirección del Instituto Andaluz de Artes Escénicas y la Música, o persona en quien delegue, e integrada por tres técnicos especialistas en educación designados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y tres técnicos especialistas en artes escénicas designados por la gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Actuará como secretario un técnico licenciado en derecho, siendo esta comisión responsable de designar los espectáculos que finalmente realizarán la gira en los municipios adheridos a esta modalidad, para el curso escolar 2024-2025. Corresponderá a la comisión realizar la propuesta de los espectáculos que formarán parte la programación de Abecedaria, teniendo la Agencia la potestad para determinar el número de espectáculos que finalmente formarán parte de la selección final atendiendo a criterios de presencia de espectáculos para todos los ciclos educativos y de todas las disciplinas artísticas.

La composición de la Comisión deberá respetar una representación equilibrada de hombres y mujeres en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 18 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. En lo no previsto por la presente Resolución, la Comisión se regirá por lo establecido en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n. 41092  
Sevilla T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
aaiicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	07/05/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8MUQZJXDXKEE9WLEYUH74Z6W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

## RESUELVO

Constituir la Comisión de expertos para la selección de espectáculos que formarán parte del programa Abecedaria para el curso escolar 2024-2025 dentro de la Red Andaluza de Teatros Públicos, con la siguiente composición:

Presidencia: Dña. María Violeta Hernández Hidalgo (Directora del Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y la Música).

Asesoramiento educativo:

- Dña. Matilde López Muñoz (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional-Asesor Educación Primaria y Secundaria).
- Dña. Ana Ruibérriz de Torres Fernández (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional-Asesora Educación Secundaria).
- Dña. Tania Salas Camacho (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional-Asesor Educación Infantil y Primaria).

Equipo Servicio de Planes y Programas Educativos de la Dir. Gral. de Tecnologías Avanzadas e Transformación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

- D. José Manuel Acuña Fernández.

Asesoramiento artístico:

- D. Juan Villafruela Zúñiga (Coordinación-Teatro Alameda).
- D. José Antonio Medina Moruno (Técnico de Cultura del Ayto. de Albolote).
- D. Antonio Castro González (Técnico de Cultura del Ayto. de La Rinconada).

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	07/05/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8MUQZJXDXKEE9WLEYUH74Z6W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Equipo Red Andaluza de Teatros Públicos:

- D. Sebastián Podadera Fernández (programa Abecedaria-Red Andaluza de Teatros Públicos).
- Dña. Sonia Rivera León (programa Red Andaluza de Teatros Públicos).
- Dña. Rocío Sánchez Oliveira (Coordinación-Red Andaluza de Teatros Públicos).

Secretario: Con voz pero sin voto, D. Ignacio Trujillo Berraquero, letrado adscrito a los Servicios Jurídicos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n. 41092  
SevillaT. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
aaiicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	07/05/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8MUQZJXDXKEE9WLEYUH74Z6W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	